



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC's

DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2025

Para llamado adquisición de Servicio de "Adquisición de Tóner"

Lugar y fecha: Asunción, 27 de junio 2025.

UOC Convocante (*): Vicepresidencia de la República.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Tecnología de la Información - DTICs

Director de DTICs (*): Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Tecnología de la Información y Comunicación – DTICs.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Que la Dirección General de Administración y Finanzas providencia el **MEMORÁNDUM VP IN/MEM 27/25** de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTICs, de fecha 27/06/25, por el cual se remiten las Especificaciones Técnicas requeridas para la Adquisición de Tóner para la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Cabe mencionar que esta convocatoria corresponde a una contratación necesaria en forma anual, ya realizada en el ejercicio fiscal 2024, a través del Contrato DCP N° 07/2024 suscripto con la empresa **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC N° 80096504-3**, en el marco de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024, para la "Adquisición de Tintas y Tóner", según llamado – **ID N° 441.577**, el cual fue ejecutado el 99.93 % del contrato.

Esta convocatoria es para el stop y provisión de tóner para impresión de documentos muy necesarios, siempre tratando en lo posible de aplicar las buenas prácticas del uso de papel, para ayudar a la conservación del medio ambiente.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Esta convocatoria es para la provisión y adquisición "Adquisición de Tóner"; lo único que puede limitar la participación de un oferente, es si no cumple con las condiciones requeridas de tener demostradas experiencias en este campo y tenga las documentaciones requeridas.





- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Mediante la consolidación y valoración de forma clara y objetiva de las necesidades, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – DTICs, ha solicitado la Adquisición de Tóner para la Vicepresidencia de la República del Paraguay, de manera que puedan ser ofertados por cualquier potencial oferente, para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

Por lo tanto: Ante la necesidad de seguir contando con documentos impresos institucionales de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y ante la determinación de contar con estos accesorios de impresión, mencionados anteriormente y a la disponibilidad presupuestaria,

Se emite el presente Dictamen Técnico por el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el llamado de Adquisición de Tóner.

Observaciones:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Agustín Méndez
Ingeniero Industrial

Aclaración (*): Agustín Méndez, MSc. Ing. Ind.